

Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIV

Nº 1116

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR

SECRETARIO DE SALUD: **Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ**SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Lic. LAURA** GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLÍTICAS SOCIALES: **Tec.**TELMO ORLANDO CABRERA

SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN

SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN

SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES

SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA

VICEPRESIDENTE 1º: Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE 2°: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA

Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ

Dn. ANDRES MUTINELLI

Dr. MANUEL SANCHEZ

Dh. FRANCISCO FONSECA

Dh. JUAN ROSSBERG

Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ

Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO

Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS

Lic. ANAHI ROCIO REPETTO

Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS; Dr. JOSE BERNARDO DIAZ DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 de Ágosto de 2018.-

AÑO: XXXIV

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 716/18: «Apruébase, los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, para la adquisición de (1) camión nuevo de fábrica, 0km. y Dispónese, el llama-DECRETO N° 756/18: «Apruébanse la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, y Dispónese el llamado a Concurso de Precios, para la Obra: « Construcción de Pavimentos de Empedrados e lluminación de la Calle (51) de la do a Licitación Pública».---- DECRETO Nº_ 716

VISTO:

El Expediente Nº 17044/S-18, donde la Secretaría de Servicios Públicos, solicita la adquisición de un (1) camión nuevo de fábrica, 0km. chasis, cabina simple, equipado con tercer eje, necesario para atender las demandas y tareas atinentes de la secretaria solicitante, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales, Particulares, y Especificaciones Técnicas y;

CONSIDERANDO:

QUE, para la adquisición de lo solicitado, regirá lo establecido, en la Ley Nº VII Nº 11 (antes Ley de Contabilidad 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones y el Decreto Nº 68/17, a través de la Dirección de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda, deberá procederse al correspondiente llamado a Licitación Pública;

QUE, no existiendo objeciones que formular, en consecuencia se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- APRUÉBASE, los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, y Especificaciones Técnicas, para la adquisición de un (1) camión nuevo de fábrica, 0 km. chasis, cabina simple, equipado con tercer eje, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 2°.- DISPÓNESE, el llamado a LICITACION PÚBLICA para la adquisición de (1) camión nuevo de fábrica, 0 km. chasis, cabina simple, equipado, con tercer eje, conforme a lo estipulado por la Ley Nº VII Nº 11 (antes Ley de Contabilidad 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones y el Decreto Nº 68/17, y a los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, que forman parte del Expediente Nº 17044/S-18, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a Licitación Pública.

ARTICULO 3°.- AUTORIZASE, a la Secretaría de Hacienda, a promover a través de la Dirección General de Comunicaciones, dependiente de Intendencia y al Departamento Boletín Oficial dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la publicación del llamado a Licitación Pública dispuesta precedentemente, acorde a las normativas legales vigentes, por tres días, con siete (7) días de anticipación a la fecha de Apertura de las Propuestas , imputándose el gasto de dicha publicación a la jurisdicción y partida del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 4º.-FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda- Dirección General de Contaduría, y a la Tesorería Municipal, a la Liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo resuelto en los artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la jurisdicción, Partida específicas del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5º.-REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Secretaro de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

ARTICULO 6º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las distintas Secretarias Municipales Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido. ARCHIVESE.

Fdo. Don Losada - Ing. Rodriguez - C.P.N. Pomar.-

DECRETO Nº_ 756

VISTO:

El Expediente N° 14366/D/18 y las
'actuaciones promovidas por la Dirección de Estudios y Proyectos de Ingeniería – Dirección
General de Obras Públicas, dependiente de la Seoretaria de Obras Públicas, por las cuales se
propicia la aprobación de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE
EMPEDRADOS E ILUMINACIÓN DE LA CALLE (\$1) DE LA CIUDAD DE
POSADAS" - Ubicación: Calle (\$1) entre Avenida Constitución y Calle (\$10) – Posadas
Misiones, y; Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente QUE, el costo de la obra proveniente del Cómputo y Presupuesto Oficial efectuado por la Dirección de Estudios y Proyectos de Ingenieria — Dirección General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas, asciende a la suma de \$ 2.444.444 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100;

QUE, el plazo de ejecución de obra es de 150 (ciento cincuenta) días y el sistema de contratación por Ajuste Alzado;

QUE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos del Concurso de Precios, se ajustan a la Ley $X-N^o$ 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N^o 83/61, sus modificaciones), Artículos 48, 49 y 50 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza $V-N^o$ 21 — Decreto N^o 1681/2016, en el marco del Decreto 1502/2017;

QUE, debe procederse al llamado de Concurso de Precios, para llevar a cabo la realización de la obra de mención;

QUE, no existiendo objeciones que formular, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinento;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS DECRETA:

ARTÍCULO 1º -APRUÉBANSE la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos del Concurso de Precios de la Obra: "CONSTRUÇCIÓN DE PAVIMENTOS DE EMPEDRADOS E ILLUMINACIÓN DE LA CALLE (51) DE LA CIUDAD DE POSADAS" - Ubicación: Calle (51) entre Avenida

Constitución y Calle (150) — Posadas Misiones, que asciende a la suma de \$ 2/444.444,44 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 44/100).-

ARTÍCULO 2º.-DISPÓNESE el llamado a CONCURSO DE PRECIOS, para la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE EMPEDRADOS E ILUMINACIÓN DE LA CALLE (51) DE LA CIUDAD DE POSADASº - Ubicación: Calle (51) entre Avenida Constitución y Calle (150) – Posadas Misiones, según la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Modelo de Contrato, Planilla de Cómputo y Planos del Concurso de Precios, conforme a lo estipulado por la Ley X – Nº 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas Nº 83/61, sus modificaciones), Artículos 48, 49 y 50 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza V – Nº 21 – Decreto Nº 1631/2016, en el marco del Decreto 1502/2017, que forman parte del Expediente Nº 14366/D/18, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a "Concurso de Precios" .-

ARTÍCULO 3°.-AUTORÍZASE a la Secretaría de Hacienda, a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio Financiero 2.018 – Presupuesto Participativo (Ordenanza V Nº 32 - Decreto Nº 1416/17) de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda – Dirección General de Contaduría – y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la Jurisdicción 6 y Partida 3107 del Presupuesto vigente y

ARTÍCULO 5º -REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda y el Señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaria de Obras Públicas.-

ARTÍCULO 6º.-REGÍSTRESE.Tomen conocimiento las Secretarias Municipales.
Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesoreria Municipal. Boletín Oficial. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido. ARCHÍVESE.

Fdo. Don Losada - C.P.N. Pomar.-

EDICTO

Se cita e intima por el termino de (5) cinco días, a los contribuyentes indicados a continuación, a concurrir al Edificio Central de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, Sito en calle San Martín 1579, a los efectos de regularizar la deuda registrada en virtud de boletas de deuda originadas por la Tasa General de Inmuebles y Convenios Gaídos correspondientes a la Tasa General de Inmuebles. Caso contrario se procederá al inmediato inicio del juicio de ejecución físcal para el cobro compulsivo de los montos adeudados, con la traba de medidas cautelares que autorizan la normativa aplicable a la materia. Los montos de deuda que se intiman serán actualizados de acuerdo a la tasa de interés aplicable al momento del efectivo pago.

DE NA	NR NR	(4)	NO.	DEUDOR	DETALLE DE ORIGE	NAMBORI
1	50:	50 20	017	VAZQUEZ SERGIO	SALDO PLAN 63345/1	TORK STREET, STREET,
2	541	18 26	017	FIGUEREDO MARCOS ANTONIO	SALDO PLAN 61072/1	
3	558	32 26	017	MANCIAS PEDRO	PL122678 SALDO PLAN 62007/1-	
4	573	8 20	17	LARREA CARINA	PI 19254 PARTIDA	
5	584			ALEJANDRA VUOTTO LILIANA	INMOBILIARIA 6345	\$13,783,9
6	585	8 20		BEATRIZ PACHECO MANUEL	PARTIDA INMOBILIARIA 9132	\$19.591,6
7	599			ROMAN LILIAN	PARTIDA INMOBILIARIA 22836	\$32.341,3
8	603			CAROLINA	PARTIDA INMOBILIARIA 39982	\$9.015,27
9	604			DOS SANTOS JULIO CESAR	PARTIDA INMOBILIARIA 106034	\$6.502,60
10				BOGADO ALEJANDRA DE LA CRUZ	SALDO PLAN 66740 13 PI.127315	
	612			GIMENEZ MARIO	PARTIDA	\$15,779,35
11	615	8 20	17 (DJEDA EMILIANA	INMOBILIARIA 82136 PARTIDA	\$19.755,31
12	616	8 201		STRAÑO DE	INMOBILIARIA 59271 PARTIDA	
13	626	3 201	17 /	ERNANDEZ MARIA E. MARILLA LUIS OMAR	INMOBILIARIA 93111 PARTIDA	\$15.244,03
14	6264	201		MACIEL HUGO MAXIMO	INMOBILIARIA 130173	\$1.816,57
1.5	6310			IMES GUSTAVO ARIEL	INMOBILIARIA 83763	\$11.561,31
16	6313				PARTIDA INMOBILIARIA 35889	\$12.605,60
			-	OAL LAGO VIOLETA INTONIA ROSA	PARTIDA INMOBILIARIA 43152	\$12.471,19
17	6356	201		ROSCHE PATRICIA	PARTIDA	\$13,279,50
18	6357	201	7 P	ANIAGUA NELIDA OSA	INMOBILIARIA 92143 PARTIDA	
19	6402	201	7 V	ELAZQUEZ MARIA	INMOBILIARIA 102264 SALDO PLAN 61733/15	\$7.364,04
20	6407	201		RISTINA ARA MARIA CRISTINA	PL59564 PARTIDA	\$3.465,80
21	6410		7 0	ORREA ANDREA	INMOBILIARIA 125575	\$2.617,63
22	5029	2018	8 FI	ERNANDEZ ALBA	SALDO PLAN 62849/14 PL 129322	\$1.632,73
23	5034	2018		ARIELA AMIREZ ELMA	SALDO PLAN 61929/16 Pl.26313	\$3.587,34
24	5040	2018	251	EATRIZ ILLANUEVA PABLO	SALDO PLAN 63582/13 PL35007	\$1.590,26
25	5041	2018		VERO CLAUDIA	SALDO PLAN 62701/16 PL34435	\$4.289,91
26	5042			BIANA ERTONI ELSA BEATRIZ	SALDO PLAN 63500/16 PL109236	\$6.141,23
27	5043	2018			PARTIDA INMOBILIARIA 32835	\$19.467,44
28	5045	2018		QUINO ELPIDIO BLAS	SALDO PLAN 61757/16 PL15868	\$4.242,04
29	5047	1	C	IRO SILVIA DEL	SALDO PLAN 61961/16 PL102978	\$4.913,83
30	5048			OSA MARIA ROSA	SALDO PLAN 61745/16 PL54842	\$6.803,57
31	,	2018		NTUNEZ LILIANA	SALDO PLAN 62931/16 PL83513	\$8.879,99
32	5053	2018	JO	LLALBA LIDIA RGELINA	SALDO PLAN STORES	53,392,43
	5055	2018	HE	RNANDEZ CESAR	SALDO PLAN 62098/16	\$4.887,17
3.3	5060	2018	VE	LAZQUEZ CARMEN ONOR	SALDO PLAN 62684	\$1.094,25
3-4	5061	2018	HE	RTERICH MARTA	SALDO PLAN 63050VIG	
15	5064	2018		DERQUVIST DANIEL	SALDO PLAN 62422/16	53.865,56
36	5065			NDOVAL BERNARDO	SALDO BLANCO	88.993,87
7	5067		FR	ANCO BASILISA	PARTIDA	\$2.047.73
s	5070	2018	CA	ROSINI AL EREDO	INMOBILIARIA 28394	55.169,80
9	5073		GA	LARZA GLADVS	11.70217	3.497,41
o	5074	2018	ESC	DUIVEL SUSANIA	MANUSILIARIA 122307	8.449,20
			MA	BEL SUSANA	DAD THE	7.562,29

			TOTAL		\$644.922,75
55	5170	2018	JARA ALFREDO RAUL	PARTIDA INMOBILIARIA 71238	\$56.452,04
54	5164	2018	ORTIZ FIDELINA ALEJANDRA	PARTIDA INMOBILIARIA 109918	\$8.281,45
53	5163	2018	FERREYRA MIRTA GLADIS	PARTIDA INMOBILIARIA 19935	\$13.319,80
52	5157	2018	JARA ALFREDO RAUL	PARTIDA INMOBILIARIA 71237	\$55.264,65
51	5148	2018	SANTILLAN ROMINA ALEJANDRA	PARTIDA INMOBILIARIA 18629	\$30.983,39
50	5145	2018	BAEZ MIRTHA GRACIELA	PARTIDA INMOBILIARIA 68991	\$30.723,18
49	5126	2018	ROJAS TEODORO CONRADO	PARTIDA INMOBILIARIA 3624	\$35.997,47
48	5125	2018	CABRERA LORETO	SALDO PLAN 60443/14 Pl.61703	\$14.601,58
47	5110	2018	LLAMOSAS MARIA ALEJANDRA	PARTIDA INMOBILIARIA 62652	\$24.276,71
46	5107	2018	GONZALEZ SILVANA ALINE	PARTIDA INMOBILIARIA 81534	\$5.733,69
45	5104	2018	GONZALEZ VILMA CARMEN	SALDO PLAN 62855/16 PI.10200	\$4.112,32
44	5101	2018	ESPINDOLA PAOLA DIANA °	SALDO PLAN 61962/16 PI.22203	\$5.264,35
43	5094	2018	VERA CARMEÑ MARINA	SALDO PLAN 62774/16 PI.74843	\$7.172,12
42	5092		CENTURION CATALINA ANDREA	SALDO PLAN 61645/16 PL114731	\$7.705,05
41	5086	2018	CHAMORRO RODRIGUEZ JOVINA M.	SALDO PLAN 63286/16 PL24745	\$11.739,24

Dirección General de Rentas Dirección de Verif. y Convenios

Verdisica Alizabeth Duylan Distriction de Verdisionnes I Lutreman D.G.W. Municipandad de Posadas DAD CONTROL SECURIOR SECURIOR

B.P.N. Garay Andrea S Directora Ceneral de Rentas Municipalidad de Posadas